PROCESO: VERBAL RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTE: YALENIS MONTERO TRIANA
DEMANDADO: BLAS PACHECO MOLINA
RADICADO: 136674089001-2023-00168-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOBA, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO DE SUSTANCIACION.

Encontrándose al despacho, el presente proceso Verbal promovida a través de apoderado judicial por OYALENIS MONTERO TRIANA, contra BLAS PACHECO ESPAÑA, una vez aportada por la parte demandante la póliza que de conformidad con el articulo 590 numeral 1 literal A, se requiere para esta clase de asuntos, se ordena inscribir la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria respectivo en este asunto, por tanto y por ser procedente se,

RESUELVE

PRIMERO. INSCRIBIR LA DEMANDA que habla la referencia, sobre el inmueble identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 064-25290.

SEGUNDO: Para este fin elabórese oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué (Bol.), para que haga la inscripción correspondiente y expida el certificado a costas del interesado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JAHN C. HERNANDEZ ESCOBAR,
JUEZ.

PROYECTO: O.M.M.
AUTO INSCRIBIR DEMANDA.